



### Consejo Directivo

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185 / 2574 // Fax.: (54-11) 4816-8163  
secretariocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



## **Memoria del Consejo Directivo** **Ejercicio 01/07/2019 – 30/06/2020**

### **Agosto 2019:**

Se suscribe al comunicado propuesto por las Asociación Guías Argentinas respecto del uso de la marca "Scouts". Se aprueba becar el 100% del costo de inscripción y el 50% del costo del traslado de los Candidatos a Consejeros Titulares Jóvenes a la Asamblea Nacional Ordinaria. Se aprueban los nombramientos como Director de Comunicaciones Institucionales de Matías Chiappino y como Subdirectora de Comunicaciones Institucionales de Laura Ottonelli. Se aprueba abrir nueva convocatoria para cubrir el cargo de Director de Zona 15. Se aprueba la remoción del Director de Distrito 1, Zona 37 en base a los requerimientos y denuncias de los Jefes de Grupo pertenecientes al Distrito. Se aprueba la creación del Distrito 5 de la Zona 11. Se aprueba declarar de interés asociativo el campamento de la Comisión Pastoral Scout Cristiana Evangélica. Ante la solicitud por parte de distintas Zonas de la Ciudad de Buenos Aires de que la Capacitación para adquirir los derechos asociativos sea obligatoria para ingresar al Sistema Nacional de Formación se aprueba ratificar lo decidido por este Consejo Directivo en 2017: que la capacitación para la adquisición de derechos asociativos no forma parte del Sistema Nacional de Formación, con lo cual no puede ser requisito previo para ingresar a éste, ya que dicha capacitación habilita para ejercer derechos políticos del asociado y no constituye una experiencia dentro del sistema de formación. Se ratifica lo acordado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación respecto del pago de honorarios por el programa "Mentoreo" a Juan Manuel Salvado, Roberto Gutierrez y Luciano D'Fabio. Se aprueba pasar el tratamiento a la Dirección de Educación Social de Scouts de Argentina Asociación Civil, para analizar y evaluar la posible colaboración en la implementación del servicio cívico voluntario. Se aprueba el proyecto de acuerdo entre la Comisión Organizadora del Moot Interamericano y este Consejo Directivo. Se aprueban modificaciones a los capítulos 1 (punto "convenios de patrocinio") y 3 (mención de altas de personas con discapacidad y actualizar a 60 los días de prueba de los beneficiarios en el texto del anexo) de la Norma Sda 10.

### **Septiembre 2019:**

La Presidenta informa que ha sido dado de baja el convenio con Generación Universitaria. Se aprueba convertir el distrito 3 de la Zona 31 en área de



### Consejo Directivo

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185 / 2574 // Fax.: (54-11) 4816-8163  
secretariocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



desarrollo por resolución del Director Ejecutivo, ya que tenía 1 solo grupo en funcionamiento. Se aprueba la unificación de los Distritos 3 y 4 de la Zona 27 en el nuevo Distrito 4. Se aprueba la memoria Julio 2018 – Junio 2019 del Cjo. Directivo, solicitando agregar a la misma las renunciaciones de los Consejeros Tornatore y Otero y la asunción de los Consejeros López y Cornú. Se aprueba el Presupuesto anual de la Asociación Ad Referéndum de la Asamblea (Art 42 inc “e” del estatuto asociativo), comprendido por los INGRESOS y EGRESOS del ejercicio, con tres propuestas, a saber:

**PROPUESTA A:** Presupuesto de Ingresos egresos sin reducción de servicios y cumplimiento de todas las obligaciones de Scouts de Argentina a nivel Nacional, Federal e Internacional, que arroja ingreso por cuota social de \$690 anual para todas las categorías de miembros.- **PROPUESTA B:** Presupuesto de Ingresos y Egresos en los que se reducen: 50% la Coparticipación Zonal, 50% del Presupuesto Participativo para Proyectos, Becas de Urdimbre y Familias Numerosas, Fondo de Reserva y Ahorro Asociativo, Fondos de Accidentes e Indemnizaciones al monto justo y necesario para hacer frente a los movimientos corrientes anuales sin poder responder a obligaciones de contingencia o superiores, Apoyo a la Movilidad de Distritos de Distancias Extensas +100km, Fondo para el Apoyo a la Infraestructura de los Grupos Scouts.- Lo que arroja ingreso por Cuota Social de \$650 anual para todas las categorías de miembros. **PROPUESTA C** –Presupuesto de Ingresos y Egresos en el que: Se suprimen los egresos del Rubro Internacionales (Cuotas OMMS-RI), Participación en Conferencias y Congresos, Dirección de Internacionales, Comisión Organizadora del Moot Interamericano, Se reduce al 50% la Coparticipación Zonal, Se reduce 50% del Presupuesto Participativo para Proyectos. Lo que arroja ingreso por Cuota Social de \$590 anual para todas las categorías de miembros. Se aprueba la convocatoria a Asamblea Nacional Ordinaria en las instalaciones de la Casa de Retiro “Domingo Savio” en la Ciudad de Ramos Mejía Partido de la Matanza en los días 16, 17 y 18 de noviembre, informando a su vez, que los referentes del lugar lo brindarán en forma gratuita, solicitando la realización de dicha asamblea fuera de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, mediante las gestiones de rigor ante el Organismo Contralor. Se aprueba la convocatoria a Asambleas Distritales Ordinarias. Se aprueba eliminar el requisito de la edad para los representantes juveniles distritales ante la Asamblea Nacional Ordinaria, por lo tanto, dejar sin efecto el limitante de edad en el documento para la Capacitación en Derechos Asociativos. Se acepta la renuncia como Consejero Joven suplente de Juan Cruz Melo. Se aprueba autorizar la participación online (videoconferencia) de los miembros de derecho en los consejos de distrito y zona siempre y cuando se reúna el quorum reglamentario en el asiento físico convocado y para el caso de participación similar en asambleas distritales la autorización deberá ser solicitada a la



### Consejo Directivo

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185 / 2574 // Fax.: (54-11) 4816-8163  
secretariocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



dirección ejecutiva, quien evaluará en cada caso concreto, siempre que la distancia supere los 150 kilómetros e informará al Consejo Directivo las decisiones tomadas al respecto.

### *Diciembre 2019:*

Se aprueba designar como Tesorero al Consejero Julián Angelucci, como Secretario al Consejero Leonel Giorgi, y como Vicepresidente al Consejero Mauro Tereszko. Se aprueba el nombramiento a Víctor Javier Soto, como Director de Zona 29. Se aprueba dar acuerdo a la remoción del Director Nacional de Juventud, Ayrton Olmedo. Se aprueba el nombramiento de Marcos Barzola como Director Nacional de Juventud. Se aprueban los nombramientos de Martín Ledesma como Director Nacional de Gestión de Proyectos y de Ayelén Lobo como Sub Directora Nacional de Gestión de Proyectos. Se aprueba la incorporación del Distrito 1 de la Zona 15 a la Zona 8, conformando el Distrito 4 en dicha Zona. Se aprueba la creación de la Zona 47, desprendida del territorio de la Zona 10. Se aprueba la creación de los Distritos 1 y 2 de la Zona 47. Se aprueba el nombramiento de Carlos Besaguet como Director de Zona 47. Se aprueba la unificación de los Distritos 1 y 2 de la Zona 10, teniendo como límites territoriales los del Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, quedando como Distrito 1 de la Zona 10. Se aprueba ratificar la decisión tomada respecto de la creación del Distrito 5 en la Zona 6. Se aprueba la designación de los Consejeros Pablo Vaamonde y Leonel Giorgi como miembros del Consejo Directivo en el grupo de trabajo con el propósito de abordar la cuestión de la espiritualidad en sentido amplio, desde una perspectiva de diversidad e inclusión aprobado por moción asamblearia 2019. Se aprueba propuesta de adhesión a la Ley “Micaela”. Se propone el nuevo énfasis educativo “Liderando el presente”. Se aprueba la siguiente modalidad de pago de la cuota social 2020: Altas hasta el 25 de marzo en 3 cuotas (al 1 de abril \$290, al 15 de mayo \$200 y al 30 de junio \$200). Altas entre el 25 de marzo y el 15 de mayo en 2 cuotas (\$345 al 15 de mayo y \$345 al 30 de junio). Altas posteriores al 16 de mayo en una cuota (\$690 al 30 de junio). Altas posteriores al 30 de junio en una cuota (\$690 al momento de registrarlas). Se aprueba la modificación del texto de la Política de Ética, perteneciente al apartado Anexo “A” de incompatibilidades, quedando así: “Aquellas personas que tienen función en calidad de suplente, electos por la Asamblea Nacional, no se encuentran obligados a renunciar a la suplencia para postularse a cargos electivos titulares. Mismo, el Consejo Directivo no podrá convocar a elecciones para cubrir vacancias de suplentes cuando éstas se produzcan fruto de renuncia, asunción de una titularidad o fallecimiento”. Se aprueba el calendario asociativo 2020 y la modalidad de reuniones de comisiones Consejo Directivo – Comité Ejecutivo los días



### Consejo Directivo

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185 / 2574 // Fax.: (54-11) 4816-8163  
secretariocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



sábados y sesión de Consejo Directivo los días domingos.

### Febrero 2020:

Se aprueba el nombramiento de Diego Müller como nuevo Director de Zona 39. Se aprueba el pase del Departamento “Federal” de la Provincia de Entre Ríos a la órbita de la zona 20, distrito actual nro. 8 y el reordenamiento numérico de los distritos de la zona 20. Se aprueba la utilización de la prerrogativa estatutaria establecida en el art. 15 e) “derecho de admisión” respecto del organismo cuyos miembros resultan demandantes de Scouts de Argentina, delegando la cuestión de oportunidad en el Director Ejecutivo y Presidenta. Se aprueba la designación de Marcelo Nacif como responsable de la organización de la próxima Asamblea Nacional del 2020 a llevarse a cabo en la Provincia de Córdoba. Se aprueba la designación de Miguel Angel Savonne como Secretario de Crecimiento y Desarrollo de Scouts de Argentina. Se aprueba designar como Secretaria de Asuntos Públicos y Legislativos, a Nadia Pocius y conformar la nueva Secretaría a su cargo, con motivo del trabajo que se realizará para lograr la aprobación por parte del Congreso de la Nación, de la ley de voluntariado Scout. Se aprueba el incentivo para el Desarrollo y crecimiento de Grupos Scouts, por el cual el organismo que exceda en su membresía el 10% respecto de la afiliación 2019, a partir de dicho tope, todos los beneficiarios afiliados serán becados al 100% para todos los Grupos Scouts del País.

### Marzo 2020:

Se aprueba el nombramiento de Graciela Fredes como Directora de Zona 43. Se aprueba el nombramiento de Sofia Lobello como Sub directora Nacional de Juventud. Se aprueba la creación del Distrito 2 de la Zona 13. Se aprueba la creación de los Distritos 6 y 7 de la Zona 19. Se aprueba cambiar la fecha para generar las bajas afiliatorias al 8 de abril del 2020 y la fecha de pago de afiliaciones 2020 al 15 de abril. Se aprueba el uso de la insignia que propone la conferencia nacional de COPASCA para el año mariano. Se aprueba modificar la Norma SdA 08 en cuanto a la conformación del padrón electoral para que los miembros de equipos nacionales puedan votar en la Asamblea Distrital que corresponde al Grupo Scout donde prestan servicios o, en su defecto, en la Asamblea Distrital que corresponde al domicilio registrado en su afiliación en el sistema Cruz del Sur. Se aprueba que Scouts de Argentina acepte la propuesta de la Asociación Guías y Scouts de Chile, de que dicha Asociación sea la anfitriona y organizadora del próximo Moot Scout Interamericano 2022, en vistas del informe de la tesorería sobre el estado



### Consejo Directivo

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185 / 2574 // Fax.: (54-11) 4816-8163  
secretariocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



económico. Se instruye a Luis Silvestri para que se ponga en contacto con Scouts y Guías de Chile a fin de acordar una posible participación de Scouts de Argentina.

### Mayo 2020:

Se aprueba la fusión del distrito 4 de la Zona 28 con el actual distrito 2 de la misma zona. Se aprueba la creación del Distrito 2 de la Zona 36. Constando en actas que para los distritos nuevos recientemente creados y fusionados, se los invita a acordar medidas en el territorio para la elección de los representantes juveniles, no a modo de excepción sino porque se vuelve materialmente imposible realizarla con los mecanismos habituales. Se aprueba ratificar la resolución conjunta de Presidencia y Dirección ejecutiva que declara la emergencia económica y financiera de la Asociación e instruir al Director Ejecutivo que arbitre los medios para recomendar a los organismos el pago de las afiliaciones. Respecto del Plan Nacional de Voluntariado Scout, el Vicepresidente expone que se han recibido donaciones de públicos y privados, las cuales se encuentran en ejecución. Por otro lado, se está avanzando con el proyecto "Al Fuego", el cual está en marcha, con todos los elementos ya adquiridos y en proceso de distribución en los distintos puntos del país. Asimismo, detalla que el programa cuenta con el apoyo económico de la Fundación Mundial y del Comité Mundial y de miembros del Consejo Directivo, quienes apadrinan y acompañan a varios comedores. Se aprueba el Plan Nacional de Voluntariado Social Scout referente a los servicios dirigidos a la crisis socio-alimentaria producto de la pandemia Mundial COVID19. Declarar nuestro beneplácito a todas las comunidades, Grupos, Distritos y Zonas protagonistas y en especial a nuestros casi 2000 voluntarios scouts, ejemplo de solidaridad y entrega hacia los sectores más vulnerables de nuestra Patria". Se aprueba la nueva Norma de formación unificando las normas actuales que establecían algo al respecto. Se aprueba que Scouts de Argentina adhiera a la campaña #UnAbrazoPorLaEducación. Se aprueba la reforma del Reglamento Interno del Consejo Directivo. Respecto del 4° Sosneado, se aprueba dar acuerdo al informe del comité organizador, posponer el evento "4to. Sosneado" para el verano de 2022 manteniendo los cupos ya asignados y su correspondiente lista de espera. Trasladar las cuotas del precio acordado para el año 2021, salvo en el caso de levantamiento de pandemia (que nos permita trabajar en las obras de infraestructura) un refuerzo de cupo durante el último trimestre de 2021 no mayor a 10 dólares a cuenta del precio total. Establecer opción de los organismos a las bajas con reconocimiento del precio de cupo abonado y en su caso pueden sumarse en orden a la lista de espera ya existente. Se aprueba la designación del

Secretario Leonel Giorgi, como miembro del Consejo Directivo a desempeñarse como oficial de cumplimiento ante la UIF, para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley N°25.246. El Vicepresidente informa las acciones llevadas a cabo luego de ser solicitado por el Consejo Directivo y mandato asambleario, para poder dar con el hallazgo de las personas responsables de la creación de las páginas de Facebook anónimas que hostigaron y calumniaron a SAAC y sus directivos. Comparte que ha realizado las denuncias pertinentes en la justicia penal y que la misma está interviniendo.

En cumplimiento del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se brinda a continuación, como parte de la presente memoria, un informe de la asistencia de todos los Consejeros a las sesiones del organismo que correspondan al ejercicio 01/07/2019 – 30/06/2020:

Sesiones celebradas dentro del ejercicio (incluyendo Asamblea Nacional Nov. 2019)	Nombre y apellido	Sesiones dentro del ejercicio correspondientes a su período	Sesiones presente	Sesiones ausente
<b>7 sesiones</b>	RUSTÁN, MARINA	7	7	0
	TERESZKO, MAURO	7	6	1
	ANGELUCCI, JULIAN	7	6	1
	GIORGI, LEONEL JOSÉ	7	7	0
	PECIÑA, LUJAN	7	5	2
	BAIRICH, LUCIANA	7	7	0
	FERNANDEZ, PALOMA	7	7	0
	KOLAR, RODOLFO	7	5	2
	CORNÚ, MAXIMILIANO	7	7	0
	VAAMONDE, PABLO	4	4	0
	CEREZO, JORGE	4	4	0
	MELO, JUAN CRUZ	4	4	0
	GUTIERREZ, SANDRA	4	4	0
	SOLÉ, MARCELO	3	2	1
	LANZA, JOSÉ	3	2	1
	ALVAREZ, MARIO	3	2	1
	LÓPEZ, JUAN CARLOS	3	3	0



**Leonel José Giorgi**  
**Secretario**



**Marina Rustán**  
**Presidenta**